



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, auto a través del cual se comunica información respecto a la forma de realización de la audiencia programada. Sírvase proveer.

Jhuliana Andrea Vallejo Gartner
Secretaria

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MABEL VALDERRAMA BONILLA
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO: 76001310501320180057800

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1851

Cali, tres (03) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Mediante auto No. 1648 del 13 de agosto de 2025 publicado en estado electrónico No. 123 del 14 de agosto de 2025, se programó como fecha para llevar a cabo la diligencia que trata el artículo 77 del CST y la SS y eventualmente la que trata el artículo 80 ibidem, para el día **VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 9:00AM.**

Se informa a las partes que dicha audiencia **se llevará a cabo de manera presencial obligatoriamente** para quienes deban rendir **interrogatorio de parte o testimonio**, decisión adoptada con el fin de salvaguardar los principios de inmediación y asegurar la debida práctica de los medios probatorios.

Ahora bien, en caso de que alguna de las personas citadas para comparecer presencialmente no pueda asistir, **deberá remitir a este despacho justificación válida** antes de la realización de la diligencia. Lo anterior, a efectos de que se evalúe la viabilidad de permitir su intervención de forma virtual. **En caso de no cumplirse con esta exigencia, el despacho se abstendrá de practicar la prueba correspondiente.**

Se aclara que los apoderados judiciales, las partes que no deban rendir declaración y demás intervinientes podrán asistir de manera virtual, si así lo desean.

La audiencia se celebrará en el **Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Torre A, piso 3, Sala No. 47.**

El enlace para la conexión virtual será enviado oportunamente a los correos electrónicos registrados en el expediente, exclusivamente para quienes estén autorizados a comparecer por dicha vía.

En mérito de lo expuesto, se **RESUELVE:**

1. **INFORMAR** que la audiencia programada para el **VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 9:00AM...**, se realizará en los términos expresados en el presente auto, en el **Palacio De Justicia Pedro Elías Serrano, torre A, piso tercero, Sala No. 47.**
2. **EXHORTAR** a los testigos y partes que deban rendir interrogatorio de parte, que de no poderse presentar presencialmente allegen a través de sus apoderados judiciales previo a la audiencia documentación que acredite tal imposibilidad a

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Carrera 10 No. 12-15, Torre A - Piso 5
j21lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co - teléfono: 898 6868 ext. 1200



REPUBLICA DE COLOMBIA,
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

efectos de que puedan conectarse a la diligencia de forma virtual, de lo contrario no se autorizara su conexión vía enlace.

3. **PUBLICAR** la presente decisión a través de los estados electrónicos en el portal web de la Rama Judicial, de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NATALIA MONSALVE IBÁÑEZ

**JUZGADO VEINTIUNO
LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI**

Cali, 04 de septiembre de
2025. En Estado N° 135 se
notifica a las partes el auto
anterior



JHULIANA ANDREA
VALLEJO GARTNER
SECRETARIA

Firmado Por:

Natalia Monsalve Ibáñez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 21

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efbafd5913845c69b4cfe6b05d4f2d7411fee667aced2071ee73a5586ad0ff0**

Documento generado en 03/09/2025 04:38:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>